

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 14 de Marzo de 1882.

Año X. Núm. 2.695.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Correo de hoy.

Madrid 10 de marzo.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Algunos periódicos han dado la noticia de que por fin el Sr. Martos se decide á hacer la oposicion al gobierno, y que sus amigos en el Congreso celebrarian con él una reunion próximamente, para ponerse de acuerdo, con objeto de fijar los puntos en que habrán de combatir al ministro.

Hay en esta noticia algo de cierto y mucho de exagerado: Es cierta la reunion y cierto que los demócratas de esta fraccion política combatirán algunos de los proyectos presentados por el ministerio, especialmente los del ministro de Gracia y Justicia, pero no es verdad que piensen cambiar esencialmente de actitud en las Cortes.

La oposicion que hagan, al menos por ahora, el Sr. Martos y sus amigos, será templada, es decir, de esas que, mas que perjudicar, favorecen á un gobierno.

Tanto el Sr. Martos como Castelar están muy cómodos en la actitud que observan, y aunque con ella no gane gran cosa la causa política que defienden, insisten en esperar mas provecho del curso natural de los sucesos que de sus propios esfuerzos.

Fundan, sin duda, como en otras épocas, grandes esperanzas en el duque de la Torre, objeto estos dias de vivas controversias entre los periódicos republicanos de diversos matices.

El verdadero órgano del Sr. Ruiz Zorrilla combate al general Serrano cuantas habilidades consistan en no estar nunca en situacion franca y despejada, cual debia ser tratándose de un hombre político de su altura, sirviendo de esperanza, contra la lógica y el buen sentido, lo mismo á monárquicos que á republicanos.

Parecia que las declaraciones monárquicas y dinásticas hechas por el duque de la Torre en Linares, hubieran quitado ilusiones á los republicanos, pero es lo cierto que, tanto el Sr. Castelar y sus amigos, como el Sr. Martos y los suyos á pesar de la ofensa que causan á la sinceridad de opiniones del duque de la Torre, siguen creyendo que en lo porvenir puede ser este personaje lazo de union de las fracciones republicanas.

Los menos ilusos y que con mayor desinterés han observado los sucesos políticos de los últimos años, sin atribuir gran consistencia á las opiniones del duque de la Torre en Linares, entienden que si fuera posible en España una nueva situacion republicana, se dejaria colocar al frente de ella, pero que nada haria por traerla.

Por ahora el duque de la Torre se limita á decir á sus amigos, que no está satisfecho de la marcha del gobierno; pero este disgusto no será grave ni le inducirá á hacer la oposicion al ministerio, porque ninguno de sus parientes y deudos que están desempeñando elevados cargos, habla de dimitirlos.

Muéstranse muy contentos algunos demócratas de la medida que se atribuye al Sr. Albareda de las propuestas de los tribunales de oposicion á cátedras, en vez de ser como hasta aquí, por ternas, para que al tiempo de hacer el nombramiento el ministro pueda tener en cuenta las condiciones acerca de las cuales no está llamado juzgar el tribunal, sean unipersonales, ó mejor dicho, que el ministro de Fomento se limite á refrendar lo que el tribunal decida.

No creo que esta reforma sea beneficiosa para nadie. No lo es para el tribunal de oposiciones, que designa el gobierno, porque con mas motivo que hasta aquí será apremiado por toda clase de influencias; no lo es para el opositor, porque tanto monta que el ministro de Fomento decida respecto al candidato, como en cuanto al tribunal, y finalmente no lo es para el ministro, porque le priva de una libertad de accion necesaria para que la enseñanza pública no vaya en algunos casos á manos peligrosas.

Precisamente el problema de la enseñanza es uno de los mas difíciles y complejos en toda nacion bien constituida, y el Sr. Albareda entiende sin duda que es el campo mas á propósito para lograr popularidad entre los enemigos de las instituciones.—P.

Por ser de interés para muchas personas, trascribimos la real orden que respecto á quintas publica la «Gaceta» del jueves:

«Vista la comunicacion de V. S. (del gobernador de Burgos), fecha 27 de febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa comision provincial, consultando si al verificarse el juicio de revision de exenciones de la próxima entrega de reclutas del actual reemplazo, debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de reclutamiento, inserta en la «Gaceta» de 14 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rija la citada ley solo se estenderá dicha revision á las escepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año que rigió la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto de 1878, fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecucion el artículo transitorio de la misma, careciendo, por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 8 de enero último.»

A las cinco y veinte minutos de la mañana llegó á la estacion del Mediodia el tren régio. Esperaban á los augustos viajeros el presidente del Consejo, los ministros de Fomento, Guerra y de Gobernacion; los subsecretarios de la Presidencia y de Estado, el Gobernador civil, el alcalde primero, los ayudantes de S. M., los altos funcionarios de palacio y varios otros personajes.

S. M. el rey conferenció breves instantes con sus consejeros responsables, y se dirigió despues á palacio, á donde llegó á las seis menos cuarto de la mañana.

La real familia viene muy complacida de la entusiasta acogida que le han dispensado en cuantas poblaciones han recorrido durante su expedicion por Andalucía.

A la una de la tarde se han reunido en Consejo los ministros de la Corona.

La cuestion de los gremios puede decirse que está terminada.

Así nos lo manifestaban anoche muchos industriales y comerciantes, habiendo entre ellos algunos que han venido tomando una parte muy activa en los asuntos del que fué Sindicato.

La próroga concedida hasta el dia 20 por el ministro de Hacienda para presentar las reclamaciones contra las tarifas y reglamento, ha producido excelente efecto entre dichas clases.

La junta directiva del Círculo, que estuvo reunida anoche mas de cuatro horas, acordó dirigir un manifiesto á sus consocios escitándoles al pago de las cuotas repartidas para el semestre actual, á fin de que aprovechando el plazo concedido, presenten á dicha junta las reclamaciones de agravios que tengan por conveniente, cuyas pretensiones hará suyas la junta del Círculo y las elevará al ministerio de Hacienda, entendiendo la junta que así se facilitará el medio de poderse entender los gremios para que termine pronto la situacion en que se encuentran los industriales y comerciantes.

Algunos industriales, por cierto de los que han tenido aumento en las tarifas, han empezado ayer á satisfacer sus cuotas en vista del buen aspecto que presenta la cuestion.

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de Hacienda prorogando hasta el dia 20 el plazo para admitir reclamaciones contra las nuevas tarifas de la contribucion industrial.

La junta directiva de la Union Mercantil ha acordado dirigir un manifiesto á los contribuyentes escitándoles á que paguen la contribucion, y reclamen por los trámites legales los que se consideren agravados.

Considérase terminada la cuestion de los gremios.

Han regresado SS. MM.

Mañana tendrá lugar un Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Hoy se celebrará otro preparatorio. Lo presidirá el Sr. Sagasta.

Se ha fijado el 20 de mayo para la apertura de la esposicion de ganados que se celebrará en Madrid.

Es falso que exista desacuerdo entre los gobiernos de Austria, Alemania y Rusia.

El Consejo de ministros se ha ocupado del viaje de SS. MM.; de la modificacion

de la ley de imprenta; de las cuestiones de la isla de Cuba; de los trabajos de las Cortes; de las noticias recibidas de Joló; de las incidencias y aplicaciones de los impuestos; del expediente de la prohibicion de que se represente la Pasion en un teatro de Mahon, por el obispo de aquella ciudad, y de otros asuntos de menor importancia.

La hermana de Guiteau, Ms. Scoville, ha escrito á la viuda del general Garfield pidiendo que interceda para salvar al asesino de su esposo, pues cometió el crimen en un acceso de enagenacion mental.

La señora de Garfield se niega á intervenir en este asunto.

Una jóven de diez y siete años de edad, desdeñada por su amante, ha puesto término á su existencia disparándose un tiro de pistola por un oido.

Este suicidio se ha perpetrado en el cortijo de los Alamos, término de Loja (Granada).

La noticia de la creacion del principado de Sérvia en reino, ha sido acogida por la prensa europea sin hostilidad pero con cierta indiferencia. Sabiase además, desde hace tiempo, que el príncipe Milan ambicionaba el título de rey y habia hecho gestiones en ese sentido una de las potencias.

Con todo, á pesar de esas previsiones, la trasformacion del príncipe Milan en rey se ha efectuado de una manera tan súbita que á la mayor parte de los diplomáticos les ha cogido de sorpresa. La Cámara sérvia, ó sea la Skupchtina, ha dado su voto ofreciendo la corona antes casi de que se supiese que tuviera la intencion de hacerlo, y la oferta ha sido aceptada sin vacilacion. Es muy de creer que haya habido para ello acuerdo previo con Austria, y se supone que en las circunstancias actuales y atendida la situacion perturbada del país que linda con la frontera sérvia, no haya sido obtenido el consentimiento del gobierno austro-húngaro sin que la Sérvia haya aceptado ciertos compromisos respecto de la cuestion herzegovina.

Por lo demás, la insurreccion parece ir en decadencia. Los insurrectos huyen en todas partes ante las tropas austriacas y van disminuyendo las partidas.

CAMARAS FRANCESAS.

Proposicion para abolir el Concordato.

De gran interés fué la sesion que celebró el martes la Cámara de los diputados, en la que se discutió si habria de tomarse en consideracion la proposicion de monsieur Boysset, relativa á la abolicion del Concordato.

Monseñor Freppel se opuso á que fuese tomada en consideracion la proposicion, por ser contraria al derecho de gentes. Las leyes dijo, se abrogan, pero no se abrogan los tratados. El ministro de Negocios no puede variar un momento en opo-

nerse á un acto tan exorbitante y tan inaudito como la abrogacion de un tratado. (Rumores diversos). La proposicion causaria además un grave perjuicio á los intereses del Estado. Si se admite que no se está ligado por el contrato firmado por el primer cónsul, ningun contrato queda en pié. De ahí resultaria una perturbacion profunda en las relaciones de Francia con todas las demás naciones.

Al presidente de la república es á quien toca denunciar los tratados, dejando sentado que esa denuncia no seria válida sinó después que las Cámaras hayan asentido á ella.

Se comprenderia, pues, que la proposicion tendiese á invitar al gobierno á proceder á negociaciones que tuvieran por objeto llegar á la denuncia del Concordato.

La proposicion tendria por resultado introducir la perturbacion en la vida pública. Ella quita, á partir desde 1.º de enero de 1883, á los 35 millones de católicos todo edificio religioso. (Rumores).

Deja á 45,000 eclesiásticos sin asilo y sin pan, porque no estipula en su favor ni pension ni indemnizacion. La Cámara es demasiado justa y generosa para tomar semejante partido.

El art. 13 del Concordato garantiza la propiedad de los que adquirieron bienes eclesiásticos. Al suprimirlo, volverian á surgir en muchas conciencias motivos de turbacion y de inquietud: esto seria soberanamente impolítico.

Se ha hablado de una Liga para la separacion de la Iglesia y del Estado. ¿No se ve que la proposicion va á provocar la formacion de una Liga en sentido contrario? (Rumores).

Mr. Boyssset contesta que no es admisible que el Concordato tenga forzosamente una duracion eterna, ni que la república de 1881 deba aceptar la herencia del primer cónsul. Ha habido despues seis revoluciones, un desarrollo de ideas, una emancipacion política que han transformado la situacion. Del lado de la otra parte hay la publicacion del «Syllabus», negacion de todos los principios del progreso moderno. (Interrupciones en la derecha).

El presidente Mr. Brisson advierte que el orador está perfectamente dentro de la cuestion, demostrando que el gefe mismo de la Iglesia ha tomado por la publicacion de esa encíclica la iniciativa de la denuncia del Concordato. (Aplausos en la izquierda).

Mr. Boyssset prosigue diciendo que se ha producido otro hecho: el dogma de la infalibilidad pontificia, que ha trasfigurado la situacion hasta el punto de que los elementos del Concordato están profundamente dislocados. No solo está virtualmente destruido el tratado por esos dos hechos, sinó que no recibe otra ejecucion en la práctica que el pago de las dotaciones eclesiásticas.

Es preciso, añade el orador, libertar al Estado y á la Iglesia de esas ligaduras, que son pesadas cadenas, tanto para el uno como para la otra, y á eso es á lo que tiende la proposicion pidiendo la abolicion del Concordato. (¡Muy bien! en la izquierda).

Mr. de Freycinet declara que el gobierno se opondria á que fuese tomada en consideracion la proposicion si ese hecho significara que fuera prejuzgada favorablemente en el fondo; pero va en ello la ocasion de que se aborde un gran debate de que se estudie la inmensa cuestion del régimen que debe arreglar las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Desde hace años se presenta el debate por sus lados pequeños. El gobierno, reservándose combatir el fondo de la proposicion y mantener actualmente el Concordato sin aflojar sus lazos, está dispuesto á abordar esa gran discusion, que podrá preparar y madurar las soluciones futuras. A beneficio de estas observaciones, el gobierno apoya que sea tomada en consideracion la proposicion. (Aplausos en varios bancos.)

Mr. Cunéo de Ornano pide que el gobierno se explique sobre la objecion formulada por monseñor Freppel. ¿Se cree el gobierno con derecho á abrogar un tratado por un acto de su sola voluntad?

El presidente del Consejo dice que la forma de la proposicion de Mr. Boyssset es defectuosa. (¡Muy bien! en varios bancos.) Pero la cuestion de forma no puede impedir que se abra la discusion, y si la mayoría de la Cámara quisiera, en efecto, la denuncia del Concordato, hallaria fácilmente otra forma para escitar al gobierno á que entable negociaciones en ese sentido. (Movimientos diversos).

Mr. Steeg, ponente de la comision, dice que es útil dar satisfaccion á las ideas en que está inspirada la proposicion, abstraccion hecha de la firma. La comision, añadió, no ha creido deber desechar desdenosamente una proposicion firmada por 100 diputados y que responde á los votos de los electores que quieren una modificacion en las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Habiendo dicho Mr. Steeg que los representantes del pueblo no pueden ser tenidos en jaque por un poder metafísico, Mr. Paul de Cassagnac pide que la religion católica sea respetada, sobre todo por un renegado. (Rumores).

Mr. de Cassagnac es llamado al orden.

Mr. Steeg insiste en que no hay cuestion internacional en el Concordato. (Muy bien, en la izquierda). La importancia de la cuestion exige que el número de los miembros de la comision que se nombre sea de 22. (Aplausos).

La proposicion de Mr. Boyssset es tomada en consideracion por 342 votos contra 129.

DECLARACION DE UN REGICIDA.

Macleán ha escrito desde la cárcel una carta á la reina Victoria, explicándole las intenciones que abrigaba al cometer el atentado contra su persona. Es curioso el documento. Dice así:

«Marzo 2.—No soy culpable del crimen de haber disparado un tiro con intento de causar daños apreciables. Fué mi objeto el de, asustando á S. M. la reina, alarmar al público con el resultado de mi situacion y de las miserias pecuniarias en las cuales me he visto.

Todas las circunstancias prueban la verdad de esta declaracion. Si yo hubiera deseado matar á la reina, hubiera disparado el tiro cuando la reina salia del salon de descanso, y justamente apunté á otra parte al hacer el disparo, si bien enfermo y débil como yo estoy, pudo cambiar la direccion del arma, yendo la bala á uno de los cuartos.

Si S. M. acepta esta explicacion y admite las palabras con «intento de intimidarla», en vez de las de «causarla gran daño», para que consten así en el proceso, yo ofrezco hacer cuanto pueda á fin de que este asunto concluya pronto.

Espero que S. M. aceptará el único consuelo que yo puedo ofrecerla, el de que no quise causarla daño material ninguno.—Rodrico Maclean»

Macleán hállase actualmente en la prision de Windsor, y está servido por un guardian que no le pierde de vista ni despierto ni dormido.

Segun el uso establecido, prodiganse á los mayores cuidados, y este hombre, que hace dias no podia pagar los 3 francos 25 céntimos de su covacha es ahora tratado como si hubiera cometido una buena accion.

Si está loco, su locura es peligrosa.

Ha estado en tres casas de salud, y ha comparecido ante un tribunal en 1874 por haber atentado hacer descarrilar un tren.

Macleán tiene veintisiete años, nació en Lóndres, donde recibió una educacion esmerada, aprendiendo el francés y el alemán.

Su padre, que falleció hace tiempo, fué director de un periódico satírico, titulado «El Fun.»

Sus parientes le señalaron una pension de ocho francos por semana, cantidad que encontró insuficiente, por cuya razon determinó disarar, no sobre la reina, sino al paso de ésta, con objeto de llamar hácia sí la atencion pública.

Nadie cree en la locura de Maclean: su presencia ante los magistrados denota una completa lucidez. Está muy satisfecho del efecto que produce y de haber sido fotografiado en nueve posturas diferentes; pero siempre teme ser asesinado por la multitud, y reclama incesantemente la proteccion de los constables.

Pasa el tiempo en preparar el discurso que pronunciará el viernes próximo, discurso que tiende principalmente á probar que no tenia intencion de hacer fuego por segunda vez. Tambien se ha entretenido en escribir su biografia.

Macleán dirigió varias cartas á la reina para implorar su perdon, y hace cuanto puede por atenuar el hecho cometido.

Cualquiera que sea el móvil de este crimen, resulta que Roderik no es el instrumento de ninguna partido.

En caso de que el jurado, ante el cual comparecerá, admita que no ha sido una tentativa de asesinato, se le condenará á dos ó tres años de prision, y el presidente del tribunal podrá añadir á la detencion algun castigo corporal.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 11.—El rey preside el Consejo de ministros. En este se aprobará la reforma del Código penal respecto á los delitos de imprenta.

Se ha publicado un manifiesto de la Union Mercantil. Se aconseja en el mismo á los industriales paguen la contribucion á fin de poder reclamar oportunamente contra las nuevas tarifas.

Suez 9.—Ha llegado el vapor-correo «Barcelona», del marqués de Campo, y sigue su viaje sin novedad.

Viena 10.—Casi todos los soberanos de Europa, han felicitado á los monarcas de Servia con motivo de la ereccion en reino de aquel Estado. A consecuencia de la oposicion del centro parlamentario de la Cámara prusiana, la comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la cuestion eclesiastica, ha desechado la totalidad del mismo.

Los periódicos oficiosos rusos siguen es-

presándose con mucha benevolencia respecto á Alemania.

El «Diario de San Petersburgo», ante el temor de que dicho imperio trate de molestar á Rusia por medio de un régimen aduanero, contrario á ella, dice que la revision de los aranceles rusos, tenderá principalmente á facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

Lóndres 10.—El «Times» publica un despacho de San Petersburgo asegurando que los generales Milutiene é Ignatieff, han dirigido acres censuras al general Skobeleff, por haber hollado la disciplina militar con motivo del discurso que pronunció en París.

Roma 10.—Se desmiente el rumor de que el marqués de Noailles esté encargado de entablar negociaciones sobre la cuestion de Túnez.

Viena 10.—Los periódicos austriacos consideran infundada la alarma manifestada por la prensa inglesa acerca del estado actual de las relaciones de las Cortes de Austria y Alemania con la de Rusia.

Confian que el espediente de Skobeleff no alterará las buenas relaciones entre los tres gobiernos imperiales.

Madrid 11.—Se ha otorgado la concesion de la linea férrea de Cuenca á Valencia, con ramal de Landete á Teruel.

Insistese en que D. Carlos ha abdicado en favor de su hijo D. Jaime, un hermano regente durante la minoría de este señor Margarita.

A consecuencia de una tempestad ocurrida en Buenos Aires se ha ido á pique un cañonero de guerra español.

Ignóranse los acuerdos tomados en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey.

Esta noche se reunirá el Sindicato disuelto á fin de tomar algunos acuerdos definitivos.

El miércoles regresarán á esta corte los Sres. Moret y Sardoal.

Muy pronto se fijará la fecha en que ha de celebrarse la apertura de la Exposicion minero-metalúrgica.

Madrid 11.—La nueva junta del Círculo de la Union Mercantil publica hoy un manifiesto en el que dice que su deber primero es recordar á los industriales la obligacion en que están de acatar las disposiciones del poder público, pagando las cuotas repartidas con arreglo á las tarifas del 31 de diciembre, á fin de poder entablar las oportunas reclamaciones, sin prejuzgar si se han aprobado dentro del límite de sus atribuciones.

El Consejo de ministros presidido por S. M. se ha ocupado de la cuestion del vicariato de Gibraltar.

Se han aprobado varios proyectos de ley que se presentarán próximamente á las Cortes.

Se ha admitido la dimision al señor marqués de Monistrol.

Nada hay acordado respecto á la combinacion de gobernadores.

Asegúrase que el juéves se dará un banquete á los sindicos que fueron puestos en libertad.

El periódico «La Epoca» asegura que el señor Camacho se ha negado resueltamente á satisfacer las enormes comisiones que exigen los comisionados extranjeros por su intervencion en el arreglo de la Deuda exterior.

«La Epoca» aplaude el proceder del señor Camacho.

En el Consejo de ministros se ha leído hoy un telegrama de Montevideo partici-

pando que se ha puesto á flote la goleta de guerra «Consuelo».

Mañana marchan las infantas Saulúcar.

Se ha aplazado para el próximo Consejo de ministros la combinacion de gobernadores.

Londres 9.—El «Times» publica hoy un despacho diciendo que el gobierno egipcio ha resuelto consagrar 600 000 libras esterlinas mas de lo que estaba presupuestado á los gastos del ejército durante el año de 1882.

Esta cantidad se obtendrá por medio de una trasferencia de crédito, aplicandose al ministerio de la Guerra la partida destinada á los gastos del proyectado viaje del khedive á Constantinopla y otras capitales de Europa, del cual se ha desistido.

Viena 9.—El gobierno ruso, con un fin mas político que económico, ha aplicado en sus aduanas del Asia Central un régimen tan represivo, queda prohibida en absoluto la importacion de todas las mercancías, excepto el thé, el añil y los tejidos de muselina.

Segun los últimos despachos de Ragusa, la insurreccion ha quedado limitada á unas cuantas partidas muy reducidas, que son activamente perseguidas por la gendarmería.

Berlin 9.—La prensa liberal, siguiendo el ejemplo dado por su partido en la sesion de anteayer en la Cámara de diputados de Prusia, combatirá el restablecimiento de la legacion de Alemania cerca de la Santa Sede.

París 9.—El Consejo de ministros ha acordado que las contribuciones de guerra impuestas en Túnez no serán para el Tesoro francés, reservándose para Tesoro del bey de Túnez, cerca del cual Francia es auxiliar.

El «Gaulois» refiere una entrevista de uno de sus amigos con Mr. Bodiseo, chambelán del czar de Rusia durante su última permanencia en París.

Mr. Bodiseo confirmó la deplorable impresion que produjo en la corte de Rusia el discurso pronunciado en París por el general Skobeloff.

Añadió que el czar no titubeó en desaprobar la conducta del general ruso, enviando inmediatamente á Berlin á Mr. Bodiseo con una carta autógrafa para el emperador Guillermo.

Dicha carta restableció la confianza y la inteligencia cordial entre ambas cortes.

El general Ignatieff desaprobó igualmente el proceder del vencedor de Plewna.

Mr. Bodiseo desmintió la disidencia entre Mr. Giers y el general Ignatieff, ministros de Negocios extranjeros, y del Interior, cuya permanencia en el poder no está amenazada.

El «Gaulois» dice que el rumor sobre el matrimonio del hijo del duque de Montpensier con la infanta doña Eulalia es infundado, pues la reina Isabel no tiene absolutamente ninguna noticia sobre el particular.

Roma 9.—Ha fallecido el general Medici.

Londres 9.—Macleán, al autor del atentado contra la reina de Inglaterra, no ha dado hasta ahora ninguna señal de locura.

La causa pasará probablemente á fines de abril al tribunal superior.

Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Mr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta de mister Guest dice que Francia desmiente que

las tropas francesas hayan entrado en el distrito de Fignig (frontera de Marruecos).

Se reanuda el debate de la proposicion del primer ministro, Mr. Gladstone, sobre la aplicacion de la ley agraria en Irlanda.

París 9.—Los periódicos ingleses publican un despacho de Tripoli anunciando que 600 hombres de caballería argelina de las tribus Chambas avanzan hácia Gadamés, con objeto de pedir el castigo de los tourags que asesinaron á tres misioneros franceses y maltrataron á muchos chambas.

Viena 10.—El archiduque Eugenio se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de una caída del caballo.

El Cairo 10.—La noticia del «Times» de Londres, sobre el aumento del presupuesto de la Guerra, no es exacta.

El gobierno tiene la intencion de disminuir los gastos, licenciando al ejército que se prepara con destino al Sulan.

Gaceta.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al juéves y sábado último:

La Delegacion de esta provincia recuerda la parte dispositiva de las tarifas de la contribucion industrial que obligan á los directores, consejeros, administradores, comisionados, delegados, representantes de sociedades anónimas y corporaciones de todas clases al impuesto de 5 por 100, sobre sus emolumentos; á los contratistas de obras públicas al 12 por 100 y á los Bancos de emision el 10 por ciento sobre las utilidades líquidas que reparten.

La Administracion de propiedades é Impuestos publica recuerdo á los dueños de ganados para que presenten sus relaciones clasificadas en el nuevo plazo de ocho dias que se les concede.

La Comision provincial publica una circular dando algunas reglas para la presentacion é ingreso en Caja de los mozos del reemplazo actual, y el repartimiento por pueblos del cupo que ha correspondido á esta provincia con expresion del sorteo de décimas que ha tocado en suerte á cada uno. Publica además la distribucion de los fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes de Marzo.

La Delegacion de Hacienda hace saber que ha sido prorogado hasta el 20 del actual el plazo para presentar reclamacion sobre el Reglamento y tarifas de la contribucion industrial.

La Administracion de Propiedades é impuestos proroga hasta el dia 15 del actual el plazo que se habia señalado para solicitar autorizacion para constituir depósitos de especies sujetas al impuesto de consumos: manifiesta que quedarán expuestos al público los padrones para cobranza del impuesto equivalente á los de la sal y previene á los contribuyentes que desearan la aglomeracion de cuotas se sirvan solicitarlo antes del 15 del actual.

Por la compañía titulada «Infantil Romana» que se encuentra trabajando en el teatro principal de Palma donde es muy aplaudida se han hecho proposiciones al empresario

de nuestro coliseo para dar en el mismo seis funciones de operetas y bailes modernos, obligándose dicho empresario á satisfacer el viage de los cuarenta y dos individuos de que aquella se compone, poniendo su primera funcion en escena el 29 ó 30 de los corrientes.

Nos alegraríamos sobre manera de que por el arrendatario de este teatro se hicieran proposiciones á la espresada compañía para tener el gusto de oirla toda vez que tenemos entendido que por donde quiera que vá recogen una gran cosecha de aplausos.

Por el correo de hoy se ha recibido la Real Orden por la cual se jubila á su instancia al Notario de esta ciudad D. Nicolás Orfila y Cáules, mandando que la vacante que deja dicho funcionario se anuncie al turno de oposicion.

Algunos periódicos llegados hoy dán la noticia que desearíamos verla confirmada de que en la primavera próxima visitarán estas islas nuestros Reyes.

El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado dar las mas espresivas gracias á los Sres Diputado y Senador por esta isla por el interés que han demostrado acerca del gobierno de S. M para alcanzar las dos mil quinientas pesetas para los pobres atacados de viruela.

Anuncia el Boletín Oficial de esta Provincia número 2353 que el dia 20 del actual deben presentarse en la escuela de Telégrafos, sita en Madrid, todos los individuos que en los últimos exámenes hayan sido aprobados de las asignaturas de Aspirante, solicitando previamente su nombramiento de Aspirante alumno, por instancia dirigida á la Direccion General del Ramo.

Los cobradores de la contribucion industrial, dice «El Diluvio» de Barcelona, recorren las calles con las carteras llenas de papel y vacías de metálico. El juéves recorrieron varias imprentas inútilmente; pues los dueños, á algunos de los cuales se les aumentó hasta 29 veces la cuota que antes pagaban, no se dejaron alucinar por los ligeros aumentos que acusaban los recibos.

Ahora que estamos abocados á la entrada en el Ejército activo de los mozos del actual reemplazo, creemos conveniente hacer saber á nuestros lectores que puedan estar interesados en el asunto, las disposiciones de la ley recientemente reformada, y en la actualidad vigente.

La redencion á metálico, previa carta de pago á la Tesorería de esta provincia, que antes costaba 2.000 pesetas queda rebajada á 1.500 pesetas.

La vigente ley no permite la sustitucion por cambio de número con mozos de este reemplazo ni con los mozos disponibles de la reserva, excepcion hecha de la sustitucion entre hermanos.

Sólo á los mozos que por suerte tengan que servir en Ultramar, les se-

rá permitida la sustitucion por cambio de número, ó por soldados licenciados del Ejército con buena nota. El número de mozos que corresponden á Ultramar, es el treinta y tres por ciento de los que entren en caja.

En los dias señalados para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, deben presentarse tambien ante la Comision provincial, los de los anteriores que deben ser revisados.

En reciente Real orden emanada del Ministerio de Hacienda, se ha resuelto que no procede exigir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se expidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad y asociados se ha acordado se proceda al arriendo de consumos para el próximo año de 1882-83.

De un momento á otro debe llegar á este puerto el vapor Salamis aviso de la escuadra inglesa del Canal fondeada en estas aguas.

Hoy ha comenzado la entrega en caja de los mozos de estas islas llamados á llenar este año el reemplazo del ejército.

Segun noticias que tenemos por fidedignas el señor Fiscal de la Audiencia del territorio ha interpuesto recurso de casacion contra la sentencia de la Sala de lo criminal por la cual se absuelve libremente al Director de nuestro colega *El Liberal* por supuesta calumnia al Sr. Subgobernador civil de esta isla.

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo Menorca son los que siguen:

D. Ignacio Pizá, Luis Mas, Gerónima Roca, José Gutiérrez, Antonio Lopez, Ramon Lopez, Juan Morillo, Juan Font, Antonio Bayon, Antonio Leon, Miguel Mercadal y cinco individuos de tropa.—Total 17.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 14.

La reina Isabel marchará á Sanlúcar de Barrameda.

Por mayoría han triunfado los republicanos en las elecciones habidas en Francia.

Asegúrase que ha fracasado la suscripcion para la fianza del Sindicato y se dictará providencia de embargo de bienes á los individuos que lo formaban.

Interior 28'50.

Exterior 30'10.



Seccion comercial.

Barcelona 14.
CAMBIOS corrientes de la plaza de
Barcelona del dia de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int. Bolsa	28'29
Id. exterior	29'81
Subvenciones de Estado	55'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	100'20
ACCIONES.	
Banco de Barcelona	95'00
Id. Hispano Colonial	83'50
Id. de Comercio é Industria	00'00
Id. de préstamos y desc.	34'50
F-C. de Medina del C Orense y Vigo	46'50
F-C. del Norte de España	130'25
F.-Carril de Barcelona á Francia	111'00
OBLIGACIONES.	
Fer.-Car. del N. de España	65'00
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p. ♂	102'50
Id. id. id. 3 p. ♂	64'15
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p. ♂	86'50
CAMBIOS.	
Sobre Lóndres 90 dias fecha.	47'85

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Traslacion de sta. Florentina v. y santa
Marilde reina.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á
Ntra. Sra.

del Rosario en la Parroquia.

Santo de mañana

San Raimundo abad y fundador y San
Longinos m.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 6 h. 15 ms.—Pónese 6
h. 5 ms. T

LUNA.—Sale 1 h. 48 m. de la N.—
Pónese 11 h. 19 m. de la M.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 14.

De Palma vapor-correo Menorca c. D.
Miguel Tudury con 20 trips. 17 ps. y la
correspondencia.

ANUNCIOS.

Alcaldía Constitucional de VILLA-CÁRLOS.

El Ayuntamiento de mi presidencia de acuerdo con la autoridad eclesiástica, resolvió en sesion del dia de ayer, que el domingo próximo dia 19 de los corrientes, despues de la misa Parroquial se cante un solemne Te-Deum en accion de gracias por habernos librado la Divina Providencia de los estragos de la enfermedad variolosa que se desarrolló en esta poblacion en Noviembre último. Al propio tiempo, y agradecido á los servicios que espontáneamente prestaron en aquella ocasion los Señores de la Junta Municipal de Sanidad, Señor Cura-Párroco y demás eclesiásticos, como no ménos á las acertadas disposiciones higiénicas que dicha Junta estableció por consejo del médico titular y que quizá fueron suficientes para cortar de raiz tan funesta enfermedad, evitando así los es-

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL JARABE PAGLIANO.

Habiendo llegado á mi noticia que cierto *profesor*, llamado Alberto Pagliano, hace insertar en todos los periódicos anuncios del Jarabe Pagliano y se atreve á citar en ellos á mi difunto tío D. Jerónimo Pagliano me veo por este motivo, en el deber de declarar al público á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tío el profesor D. Jerónimo Pagliano y que tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el mas remoto parentesco.

Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el Jarabe que anuncia, con el verdadero Jarabe Pagliano del difunto *profesor* D. Jerónimo Pagliano, mi tío, de quien he sido nombrado único sucesor, como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el único que poseo el secreto de la elaboracion del *verdadero Jarabe Pagliano*.

Atendido todo lo dicho los que deseen tener el *verdadero y legitimo Jarabe Pagliano*, inventado por mi señor tío el difunto profesor D. Jerónimo Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano, en su propia casa, 4 Calata Sn. Marcos en Nápoles.

La eficacia y virtud curativa del Járabe que elaboro y expendo, yo las garantizo.

PROFESOR ERNESTO PAGLIANO.

MEDICAMENTOS LEGITIMOS ESTRANJEROS.

Depósito: Sr. Aloina, importador, Pasage del crédito, 4, Barcelona.

tragos que hubiera podido ocasionar; acordó dar á todos las más espresivas gracias por tan señalado favor y al público en general por haber contribuido con su óbolo benéfico al alivio de las necesidades de las familias pobres que fueron invadidas de la enfermedad espresada.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de este Distrito municipal á quienes tiene este Ayuntamiento el gusto de invitar rogándoles se dignen honrar el referido acto con su asistencia.—Villa-Cárlos 13 de Marzo de 1882.—Pedro Carretero.

Aviso.

Se habre una suscripcion pública en toda España por 42,000 acciones de 500 Pesetas nominales cada una; pagando al suscribirse 20 por ♂ del capital de la misma, ó sean 100 pesetas por accion.

En el caso de que los pedidos excedieran del número indicado, se hará la distribucion por riguroso prorrateo.

La suscripcion quedará cerrada el 28 del corriente y los pedidos en esta plaza se recibirán en el domicilio de los que suscriben.—Mahon 11 de Marzo de 1882.

Por la Sociedad General de Obras Públicas.—Los corresponsales, *Lá-dico Hermanos*.

Subasta.

El juéves 16 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una finca rústica compuesta de los cuatro grupos siguientes:

1.º Un vergel de unas 9 barcillas semilla de cáñamo con 16 horas semanales de agua de la fuente de San Juan, situado en el llano de San Juan.

2.º Una porcion de terreno de

unas 3 barcillas, dividida en tres cercaditos, situada en el punto llamado Gibraltar.

3.º Otra porcion de terreno y un higueral de pala, de cabida de unas 9 ó 10 barcillas, dividida en ocho cercados, con un pajar, que radica en el punto llamado Mercadalet.

Y 4.º Otra porcion de terreno situado en el mismo punto, de cabida de unas 10 barcillas, dividida en cuatro cercados, con cisterna, era para trillar, boyera, pajar, establo, dos quintanas y tres pilas.

Las condiciones de la venta están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.



CARE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.



Nodriza.

Una que desearia encontrar cria-

tura para amamantar. Leche de pocos dias. Vive en Torret (San Luis).

En venta

Lo está la casa calle de la Infanta núm 62. Informarán calle de S. Roque núm. 4.

INTERESANTE.

El dueño del Establecimiento calle del Castillo núm. 11, participa al público, que con objeto de realizar cuanto antes posible sus géneros, hace una rebaja de consideracion en los precios, por la cual resultan aquellos baratísimos.

M. BUILS, CALLE NUEVA, 16

En dicho establecimiento se ha recibido un grande y variado surtido de carteras para viaje y sacos para señora.

De estos últimos los hay de cha-grin, lona, piel de Rusia y otras clases.

Para Valencia.

Saldrá el sábado dia 18 del actual el pailebot GALGO su patron Mateo Seguí. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Rafael Pons, almacen Rampa de la Abundancia.

Interesante.

En el almacen de muebles de la calle de Orfila (jardin) se halla para vender una gran variedad de sofás, balancines, sillas, taburetes de escritorio, jardineras y otros todo de rejilla; y además juegos de silleria con muelles, tapizadas con telas de última moda; y dos pianos de buenas voces

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes número 138.
Informarán calle de Santa Rosa, número 12.

Sirviente.

Uno que desea encontrar colocacion. Informará Jaime Pons, cochero de Alayor.